



**Comunidad
de Madrid**

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Subdirección General de Coordinación Normativa
Refº: D 1/2023-Z
MCM

Remitido a esta unidad administrativa el proyecto de *Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece el procedimiento de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en materia del procedimiento de elaboración de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales*, se comunica que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación de los decretos citados al orden competencial y de atribuciones establecido en el mismo.

Madrid a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Antonio López Porto

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**